



Deinte moraeoio.

**SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, ANODE MCL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.**

En fecha de diez y siete de Diciembre del año proximo pasado, haciendo constar que ante los señores dho Real Consejo, por parte de Ramon Jimenez de Aranda, vezino de esta Ciudad, se presento un nombramiento de escrivano del numero de ella, hecho en el sueldo por el Consejo, Justicia y Regimiento a quien corresponde en virtud de su privilegio, en lugar y por renuncia que hizo de dho oficio Thomas Jimenez Tolosa q. le ha servido, con otras diligencias de examen y aprobacion concedida al sueldo por el señor Alcalde mayor de esta dha Ciudad, y que en dha virtud aprova-  
 la aprobacion, concediendole licencia y facultad para que pueda usar y exercer la dha escrivania del numero de esta dha Ciudad, declarando no derven media armata, y con lo demas que expresa. Haviendolo oyo y conferido, en su conveniencia, haviendo precedido la solemnidad del juramento acostumbrado, que hizo el referido Ramon Jimenez Aranda en forma legal, lo admitio este Ayuntamiento a el uso y exercicio de dha Escrivania numeraria, segun y en la conformidad q. por S.M. le esta conferido; Y Acordo q. quedando copia en el libro de Cartas Reales, se le devuelva dha Certificacion original, con Testimonio de este acuerdo.

Mem. de Jorano / No se memorial de Jorano Alonso Abail vezino de esta Ciudad, haciendo relacion de que ha obtenido Real titulo de Notario de los Reynos, el que en dervida forma presenta, junto con

